



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Acuerdo de Concejo N° 001-016-2015

La Punta, 09 de junio del 2015

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta de fecha 09 de junio del 2015, presidido por el Alcalde Distrital José Risí Carrascal se ha puesto en conocimiento el interés de incorporar a la Municipalidad Distrital de La Punta a la Red de **CAJEROS CORRESPONSALES: "AGENTE MULTIRED"** de El Banco de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de La Punta es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control del SBS.

Que, la Municipalidad Distrital de La Punta reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad.

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerandos antes expuestos, aprobar la participación de la Municipalidad Distrital de La Punta como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su Alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio del año en curso y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Participación de la Municipalidad Distrital de La Punta en calidad de cajero corresponsal del Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción de La Punta.

SEGUNDO: AUTORIZAR y DESIGNAR al Alcalde Distrital de La Punta para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio del Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegarla el Alcalde en un funcionario de su comuna.

TERCERO: DESIGNAR a Miagritos Rosa Salinas Maguiño con DNI N° 25679567 y Manuel Enrique Laos Hurtado con DNI N° 25676459; Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Punta para efectos de operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIRED y poder manejar la Cuenta Control Corresponsal asignada para tal fin.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**
Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional

.....
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

.....
JOSE RISI CARRASCAL
ALCALDE